

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 15 de octubre de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMA/MIL-1/UI-3 S/D/01144/09-2021, por el cual se determinó levantar el aseguramiento del vehículo MARCA ITALIKA, SUBMARCA MOTOCICLETA 250 Z, PLACAS DE CIRCULACIÓN 3Y-7VJ, MODELO 2019, COLOR NEGRO CON BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3SCMZRH8K1000343, NÚMERO DE MOTOR LC166FMM*RQ335239, toda vez que no fue sometido a decomiso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230, 231 y 245 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
Lic. Carolina de Jesús Hernández Guizar